

RESOLUCIÓN N° _____/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

30 ABR. 2018

1. Presentación del interesado N° 28198, de fecha 25 de abril del 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 26 de abril del 2018;
3. Informe de Deuda de fecha 26 de abril del 2018, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 23 de octubre del 2017, que indica Sucursal Eliminada;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017. Que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-744044
DIRECCIÓN : PATRONATO N° 448
NOMBRE : SOCIEDAD IMPORTADORA LA CUEVA LTDA.
RUT. : 76.845.830-8
GIRO : SALA DE VENTA DE JOYAS, ARTÍCULOS DE FANTASÍA, ARTÍCULOS DE REGALO, PAQUETERÍA, SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE